



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 10

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 9, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 6 de noviembre de 2023, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 625. EXPTE. GEX NÚMERO 13580-2023.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 625 (referencia 1019), cuyo titular es don Rafael Muñoz Carmona, con D.N.I. número *****, con efectos del día 8 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- Que por los Servicios Económicos Municipales se proceda a la devolución de la fianza, depositada en este Ayuntamiento en concepto de placa identificativa de vado de cochera, por importe de doce euros con dos céntimos (12,02 €), a don Rafael Muñoz Carmona.

TERCERO.- Notificar los presentes acuerdos al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 466. EXPTE. GEX NÚMERO 13581-2023.

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 466 (referencia 863), cuyo titular es doña Soledad Díez Martínez, con D.N.I. número *****, con efectos del día 8 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CONSISTENTE EN EJECUCIÓN DE CUBRICIÓN DE MEDIA PISTA DEPORTIVA, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL A CAMPO DE FÚTBOL 7, EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO, CALLE MARINERA NÚM. 8, EN CHICA CARLOTA, ALDEA DE LA CARLOTA (CÓRDOBA). (EXPTE. GEX NÚMERO 10348-2023).-

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta al resto de miembros asistentes de la propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Urbanos, Industria Agroalimentaria, Desarrollo y Promoción, Medio Ambiente, relativa a la subsanación de error material detectado en la propuesta de adjudicación del contrato de obras consistente en ejecución de cubrición de media pista deportiva, rehabilitación y adecuación de campo de fútbol a campo de fútbol 7, en parcela de equipamiento, calle Marinera núm. 8, en Chica Carlota, aldea de La Carlota (Córdoba), de fecha 14 de noviembre de 2023, cuyo tenor literal es como sigue:

...///...

Visto el expediente de contratación GEX 2023/10348, tramitado por este Ayuntamiento para la adjudicación del citado contrato y, advertido error material en el acuerdo noveno de la propuesta de adjudicación, la cual certificó la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de noviembre de 2023, se propone la siguiente subsanación/rectificación:

Donde dice:

“NOVENO.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Municipal, D. Luis Mariano Pérez Carmona, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

Debe decir:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

NOVENO.- Designar como responsable del contrato al Arquitecto Municipal y redactor del Proyecto de obra, D. Rafael Soria Naveso, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En La Carlota, fechado (14-11-2023) y firmado electrónicamente. El Concejal de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Urbanos, Industria Agroalimentaria, Desarrollo y Promoción, Medio Ambiente, Fdo.: Juan José Gil Gutiérrez.»

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

QUINTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS. (EXPEDIENTE GEX NÚMERO 13793/2023).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco (5) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 13.793/2023, por importe de facturas 404.678,48 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-708, O-709, O-710, O-711, O-712, O-713, O-714, O-715 y O-719) y según resolución de Alcaldía número 4906, de fecha 17 de noviembre de 2023, de autorización y disposición de gastos.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

SÉPTIMO.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 4480-2023 ADOPTADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. (EXPEDIENTE GEX NÚMEROS 7221/2023).

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los/las cinco (5) miembros presentes, quedó informada de la resolución de Alcaldía número 4480, de fecha 25 de Octubre de 2023, por la que se aprobó adjudicar los 13 lotes del contrato de suministro de materiales, obras y servicios para la ejecución de las obras adscritas al programa de fomento de empleo agrario, convocatoria 2023.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.